



RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD DE 11 SEP 2017
POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA
DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL
MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO, EN EL ÁMBITO DEL III CONVENIO COLECTIVO ÚNICO, DE
UN PUESTO DE CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y
PROFESIONALES, GRUPO PROFESIONAL 2. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2017.

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal para obra o servicio determinados, de la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 2, con destino en el Instituto Geológico y Minero de España, convocada por Resolución del Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad de fecha 28 de julio de 2017, este Ministerio ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tabloneros de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España y en su página web: <http://www.igme.es>, en el punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administración.gob.es/>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto Geológico y Minero de España del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad C/ Ríos Rosas, nº 23 – 28071 Madrid.

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Madrid, 11 SEP 2017.

EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017)
LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN


Carmen Vela Olmo





ANEXO I. LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº PROYECTO 13c/17

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ÁLVAREZ ALONSO	REBECA
2	AMORES SANTOS	MARIA GUADALUPE
3	ANDREOTTI	PAOLO
4	ANDREU GONZÁLEZ-IGLESIAS	LUIS
5	BARCOS MURCIA	LETICIA
6	BAYONA GARCÍA	NATALIA
7	CAMPOS MUÑOZ	LAURA
8	CARBONELL BARRIOS	BEATRIZ
9	CARRERAS SORIANO	LIA MARÍA
10	CUETO CASO	GUILLERMO
11	DE FELIPE MARTÍN	IRENE
12	DE LA RIVA CABALLERO	MARÍA
13	DE LA ROSA DOMÍNGUEZ	LUÍS MARÍA
14	DOMÍNGUEZ GARCÍA	ANA TERESA
15	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	DAVID
16	GALLEGO EUGERCIO	MARÍA JESÚS
17	GARCÍA SERRANO	JAVIER
18	GÓMEZ BEJARANO	JORGE
19	GÓMEZ-CATALÁN GARCÍA	CARLOS
20	GÓNZALEZ	JULIO ENRIQUE
21	GRAU SOLER	PATRICIA
22	LÁZARO CRESPO	MARÍA
23	LINARES PIQUER	FRANCISCO DAVID
24	LÓPEZ MARTÍNEZ	JOSÉ
25	LUNA ALONSO	MARCOS
26	MANZANO IGLESIAS	VICTORIA
27	MARÍN BELLIDO	RAFAEL
28	MARTÍN PARAMIO	MANUEL
29	MATEOS HERRERO	GUILLERMO
30	MUÑOZ ARAGÓN	LUIS
31	NAJARRO DE LA PARRA	MARÍA
32	NARANJO FERNÁNDEZ	NURIA
33	NÚÑEZ PÉREZ	ANDRÉS
34	PÉREZ GARCÍA-LAJARA	SANDRA
35	PEREZ SANTOS	JUAN JOSE
36	PEROPADRE MEDINA	CARLOS
37	PLAZA FÉLIX	IVÁN
38	RAJADO ANDRÉCHIGA	MAXIMINO
39	RESINO GARCÍA	FRANCISCO
40	RODRÍGUEZ RIVERO	SERGIO
41	RUBÍN DE CÉLIX FERNÁNDEZ	DAVID
42	SACRISTÁN ROMERO	FRANCISCO
43	SÁNCHEZ AGUILAR	FRANCISCO JOSÉ
44	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JUAN PEDRO



45	SANZ MANGAS	DAVID
46	SIMÓN GANGUTIA	RODRIGO
47	TIRADOR EGOCHEAGA	JOSÉ IGNACIO
48	VALERO PÉREZ-FUENTES	CRISTINA
49	VALLEJO CAMPOS	JESÚS MANUEL
50	VIZÁN TUNDIDOR	ATILANO



ANEXO II. LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº PROYECTO 13c/17

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
1			

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
- B. NO POSEER LA TITULACIÓN, CONFORME AL PUNTO 2.1.3. DE LA CONVOCATORIA.
- C. SOLICITUD INCOMPLETA POR NO ESTAR FIRMADA Y/O FALTAN DATOS DE IDENTIFICACIÓN.
- D. NO TIENE LA EDAD REQUERIDA: 16 AÑOS CUMPLIDOS Y NO EXCEDER, EN SU CASO, DE LA EDAD MÍNIMA DE JUBILACIÓN FORZOSA.
- E. NO POSEER LA NACIONALIDAD, CONFORME AL PUNTO 2.1.1. DE LA CONVOCATORIA.